



REUNIÓN 62ª DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA V CCMGE

Ayer se reunió la mesa negociadora del V Convenio Marco. En esta ocasión la RS ha dado respuesta al planteamiento realizado por la RD sobre el **Plan de Igualdad y Conciliación**. Tras un receso la RD responde, aunque no de manera definitiva sino con carácter general a falta de concretar, a algunos puntos en los que estamos de acuerdo ambas partes, aunque todavía quedan diferencias significativas en algunas cuestiones muy importantes a tener en cuenta si realmente queremos avanzar en materia de igualdad.

La RS seguimos manteniendo que no sólo debemos adaptar el Plan de Igualdad al Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes para la garantía de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, sino ir un paso más allá que permita a Endesa estar a la vanguardia de las políticas en material de igualdad y conciliación.

Entre los puntos tratados se debatió sobre:

- Adaptación de la jornada de trabajo que engloba la flexibilidad horaria, cambio temporal de régimen horario, reducciones de jornada y excedencias por cuidado de familiares.
- Trabajo a distancia o/y Trabajo fuera de la Oficina
- Permisos por embarazo y lactancia y paternidad
- Permisos y ausencias.

Sobre el Derecho a la desconexión digital una vez finalizada la jornada de trabajo, la RS somos conscientes de su importancia ya que afecta al ámbito personal y familiar de las personas trabajadoras, por eso vemos la necesidad de tenerlo recogido en convenio, para de esta forma impulsar y apoyar este derecho novedoso.

La RD concretará su opinión sobre nuestras propuestas en la próxima reunión que se ha fijado para el próximo miércoles 26 de junio a las 12:30 horas

Madrid, 20 de junio de 2019